

Página 1 de 7



ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE SU SECRETARIO TÉCNICO.
- 4.-RATIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 Y RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PREDIO SUJETO A COMODATO, MATERIA DE DICHO PUNTO.
- 5.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RAMONA VILLALPANDO, CON RECURSOS PROPIOS A LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V."
- 6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE MURO DE CONCRETO DIVISORIO EN EL PATIO DE SEGURIDAD PUBLICA" CON RECURSOS PROPIOS Y MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA.
- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.

PRESENTE.

C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.

PRESENTE.

C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.

PRESENTE.

MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.

PRESENTE.

C. ALBERTO MARTIN LOPEZ.

PRESENTE.

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.

PRESENTE.

LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.

PRESENTE.

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.

PRESENTE.



20se Alvarez C. Alberto mwitin

howach Just Blogs



Página 2 de 7



DE JALOSTOTITLÁN

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.

PRESENTE.

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.

PRESENTE

LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ.

PRESENTE.

-----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS PRESENTES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

3.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE SU SECRETARIO TÉCNICO.

——EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EL OFICIO NÚMERO 0301/2018 SIGNADO POR EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO EN DONDE INSTA AL MUNICIPIO A DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO ASÍ COMO SU SECRETARIO TÉCNICO, ESTO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DICHOS ARTÍCULOS A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

Artículo 9. Cada Comisión Municipal de Regularización se integrará con:

El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir las sesiones;

II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Avuntamiento:

III. El Síndico;

IV. El Secretario General;

V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro;

VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; y

VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.

Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos.

Artículo 10. La Comisión, para los efectos de realizar sus funciones administrativas, contará con un Secretario Técnico, designado por el Presidente Municipal de entre los servidores públicos que integran la administración pública municipal, a quien corresponderá:



José Alvarer C.

stepto marti

The Salah

hand de Jewil Mayo



Página 3 de 7



DE JALOSTOTITLÁN

- I. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;
- II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión:
- III. Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;
- IV. Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;
- V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;
- VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y
- VII. Las demás que le asigne el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.

Cuando las condiciones presupuestales del municipio lo permitan, y de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal podrá proponer al Ayuntamiento la creación del empleo que deba cubrir el Secretario Técnico, a fin de ser incorporado a la estructura de la administración pública municipal, en los casos que se requiera de un servidor público dedicado exclusivamente a la atención de las acciones de regularización.

UNA VEZ ENTERADO EL AYUNTAMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES QUE DAN A LUGAR LA CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, SE DETERMINA QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. JALISCO QUEDARA INSTALADA E INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL (PRESIDENTE	P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ
MUNICIPAL)	GUTIERREZ
REGIDOR	LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ
REGIDOR	C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
REGIDOR	PROF. ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL	C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL	LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	P.T. JORGE ALONSO HERNANDEZ SANTILLAN
PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO	LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO TECNICO	ING. LUIS RENATO GONZALEZ ALBINO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, ENSEGUIDA EL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LO SOMETE A VOTACIÓN ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE SU SECRETARIO TÉCNICO.

4.-RATIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 Y RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PREDIO SUJETO A COMODATO, MATERIA DE DICHO PUNTO.

Osé Alvarez Leuto marti

Calle González Hermosillo N° 64, CP47120 Teléfono: (431)7464500 www.jalostotitlan.gob.mx

2018-2021





Página 4 de 7

—EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA RATIFICAR EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, EL CUAL REFIERE A LA TRANSMISIÓN DE UN PREDIO EN COMODATO, UBICADO ENTRE LA CALLE SAN PABLO Y ALTA VISTA EN LA COLONIA SANTO TORIBIO, TERRENO QUE SE ENTREGARÁ EN COMODATO, DESTINADO PARA LAS ACTIVIDADES LABORALES QUE REQUIERA EXCLUSIVAMENTE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; DE IGUAL FORMA EL PRESIDENTE ALUDE A LA RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUPERFICIE QUE CORRESPONDE AL COMODATO CON LA ANTES REFERIDA ASOCIACIÓN, CORRECCIÓN QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANTES	DESPUES
499.50 M2	765.78 M2

——UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 CON RELACIÓN A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE ACTUALIZADA DE 765.78 M2 A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, Y EL RESTO DE LA SUPERFICIE TOTAL QUE CORRESPONDE A 233.22 M2 SERÁN DESTINADOS EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CON LA ÚNICA CONDICIONANTE QUE DICHA ASOCIACIÓN SE COMPROMETA A FINCAR EN DICHO TERRENO PARA CONSTRUIR SUS OFICINAS EN UN LAPSO DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO, EN CASO CONTRARIO DICHO PREDIO SERÁ DEVUELTO DE MANERA INMEDIATA AL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

5.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RAMONA VILLALPANDO, CON RECURSOS PROPIOS A LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V."

--EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RAMONA VILLALPANDO" LLEVÁNDOSE A CABO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, CON UN PRESUPUESTO DE \$483,813.02 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 02/100 M.N); UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL P.T JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RAMONA VILLALPANDO" LLEVÁNDOSE A CABO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, CON UN PRESUPUESTO DE \$483,813.02 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 02/100 M.N).

José Alvarez C.

General Juil Toly







Página 5 de 7

6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE MURO DE CONCRETO DIVISORIO EN EL PATIO DE SEGURIDAD PUBLICA" CON RECURSOS PROPIOS Y MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOLICITA AL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO DIVISORIO EN EL PATIO DE SEGURIDAD PÚBLICA" LLEVÁNDOSE A CABO CON RECURSOS PROPIOS Y MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA CON PERSONAL DEL MISMO AYUNTAMIENTO. CON UN PRESUPUESTO DE \$281,565.72 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N). ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO DIVISORIO EN EL PATIO DE SEGURIDAD PÚBLICA" LLEVÁNDOSE A CABO CON RECURSOS PROPIOS Y MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA CON PERSONAL DEL MISMO AYUNTAMIENTO CON UN PRESUPUESTO DE \$281,565.72 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N).

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 08:35 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ. SÍNDICO

C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ. REGIDOR



Página 6 de 7



MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.
REGIDOR

C. ALBERTO MARTÍN LOPEZ.
REGIDOR

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.
REGIDOR

LIC. PEORO RAMÍREZ MARTÍNEZ. REGIDOR

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. MAESTRA MARIA JOSEFA MARTINEZ. REGIDOR Jose Alvarez C

I and de Juni Barage

ACTA VII





Página 7 de 7

ADRIA

ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.

REGIDOR

José Alvarez C.

JOSE ALVAREZ CAMPOS.
REGIDOR

LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.

SECRETARIO

Allerto montin Jak

nava de Jeun Palle

